

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 14 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 614/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 104/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00016642-8/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Rosa Cilurzo, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 22, solicita la continuidad de la designación interina de Mariana Martín y Herrera en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante DICTAMEN F.H. N° 235/2024-SISTEA, que Mariana Martín y Herrera se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 22, con carácter interino, hasta el 1° de junio de 2024 y/o mientras se extienda la promoción interina de Valeria Rocío Graneros y/o mientras se extienda la promoción interina de Camila Elizabeth Martín y/o mientras se extienda la promoción interina de Rosario Gahan, conforme Resolución Presidencia N° 1354/2023. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio a partir del 1° de junio y hasta el 14 de julio de 2024. Al respecto, se informa que en el mencionado cargo se encuentra confirmada Rosario Gahan, conforme Resolución Presidencia N° 1368/2022. En relación a su cobertura interina, fueron designadas Camila Elizabeth Martín y Valeria Rocío Graneros, quienes se desempeñan actualmente en el cargo de Auxiliar y Escribiente, respectivamente, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, por Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que Mariana Martín y Herrera (Legajo Nº 8800) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 22, con carácter interino, a partir del 1º de junio de 2024 y hasta el 14 de julio de 2024 y/o mientras se extienda la promoción interina de Valeria Rocío Graneros y/o mientras se extienda la promoción interina de Camila Elizabeth Martín y/o mientras se extienda la promoción interina de Rosario Gahan, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 614/2024